



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700142181
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 02:1
 Destino: JUAN MANUEL PENATORRES
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1235	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JUAN MANUEL PENA TORRES, TATIANA MARIA TOBO TOBOS
Nit - Cc:	9534667, 46381438
Predio Numero	01010000025509029000000068 (010102550068902)
Dirección Del Inmueble	C 12A 15 26 28 Ap 1
Dirección De Cobro	C 12A 15 26 28 Ap 1 / CL 12 A 15 # 26 - 28 APTO 1 según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **JUAN MANUEL PENA TORRES, TATIANA MARIA TOBO TOBOS** identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. **9534667, 46381438** respectivamente, son propietarios del inmueble distinguido con el número catastral **01010000025509029000000068 (010102550068902)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-72627** y dirección según **CL 12 A 15 # 26 - 28 APTO 1**; Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **C 12A 15 26 28 Ap 1** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **01010000025509029000000068 (010102550068902)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio *identificado con código catastral 0101000002550902900000068 (010102550068902)*, ubicado en la siguiente dirección **C 12A 15 26 28 Ap 1**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002550902900000068	9.534.667	201930812	0	54	117						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 12A 15 26 28 Ap 1							
JUAN MANUEL PENA TORRES		2020 a 2024	Avaluo	\$ 129,170,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-72627	26/09/2023	2019	20/02/2019	\$ 539,435						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob Bonerit	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Tótal
2020	0.007	111,687,000	781,809	1,038,140	0	0	15,636	0	0	15,636	1,835,585
2021	0.007	115,038,000	805,266	892,390	0	0	16,105	0	0	16,105	1,713,761
2022	0.007	118,489,000	829,423	694,152	0	0	16,588	0	0	16,588	1,540,163
2023	0.007	123,596,000	865,172	372,617	0	0	17,303	0	0	17,303	1,255,092
2024	0.007	129,170,000	904,190	73,279	0	0	18,084	0	0	18,084	995,553
TOTALES		4,185,660	3,070,578		0	0	83,716	0	0	83,716	7,340,154

los **intereses** se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guía: 174002666620
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: JUAN MANUEL PENA TORRES
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 12A 15 26 28 APARTAMENTO 1
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 24/12/2024
 Hora entrega: 11:33
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362912
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (6)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	24/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362912 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		24/12/2024 11:34:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	23/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS	23/12/2024 10:09:00 a. m.	23/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	21/12/2024 08:42:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda se llama y no contesta	20/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS	20/12/2024 02:53:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-294025

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN
 AMAYA
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>

20/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:40 : PARTE DE LA DIRECCION 20/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA INCORRECTA: 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666620 por 1 toda se m. unidades de 1 unidades, llama y no contesta	20/12/2024 01/01/1900 07:32:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m. 17- CPR- 294025
19/12/2024 EN EL 12:00:00 a. TRANSITO. m. DESPACHO .REPARTO URBANO	RESTRICCIONES 17:25 : DESCRIPCION 20/12/2024 DE LA 12:00:00 a. SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO NOVEDAD: m. DE REPARTO DESDE SATO falta de tiempo	20/12/2024 20/12/2024 06:29:00 a. 12:00:00 a. 8594 m. m. 17- CPR- 293911

